



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

VISTO

El expediente N° 0052734/2018 presentado por la Secretaría Académica de la FCC y en donde se propone el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2019 de las diferentes carreras que se ofrecen en la Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana presta conformidad con la propuesta presentada por la Secretaría Académica;

Que para el normal funcionamiento de las actividades académicas y de las diferentes carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Comunicación es necesario implementar el Calendario Académico y emitir resolución de aprobación;

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 5 de noviembre del presente año y fue aprobado en la sesión ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 12 de Noviembre de 2018.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo N° 1: Aprobar el **Calendario Académico Ciclo Lectivo 2019** de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social que como Anexo I, que forma parte de la presente.

Artículo N° 2: Aprobar el **Calendario Académico Ciclo Lectivo 2019** del Profesorado Universitario en Comunicación Social como Anexo II, que forma parte de la presente.

Artículo N° 3: Aprobar el **Calendario Académico Ciclo Lectivo 2019** de la Tecnicatura a distancia como Anexo III, que forma parte de la presente.

Artículo N° 4: Protocolizar, comunicar, girar al Honorable Consejo Superior para su aprobación definitiva, dar amplia difusión, y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN FCC N°

0062


Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba